SEGUNDO ADDENDUM AL CONTRATO N° SF-DJ-CAE-133/16

SEGUNDO ADDENDUM AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FECHA PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO SF-DJ-CAE-133/16, QUE CELEBRARON POR UNA PARTE, EL **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**, REPRESENTADO EN ESE ACTO POR EL **C. SALVADOR GONZÁLEZ GARCÍA**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, A QUIEN SE DENOMINÓ **"EL PRD"**, Y POR LA OTRA PARTE, EL **C. OMAR DE LA CRUZ CARRILLO**, A QUIEN SE DENOMINÓ **"EL PROFESIONISTA"**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:

A N T E C E D E N T E S

I.1 CON FECHA PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS LAS PARTES CELEBRARON UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL QUE SE PACTARON, ENTRE OTRAS CLÁUSULAS, LAS SIGUIENTES:

PRIMERA.- OBJETO. "EL PROFESIONISTA" se obliga a realizar los trabajos de investigación de la obra denominada *"Modelos de Organización de los Partidos de Izquierda en el Mundo"* que **"EL PRD"** le encomiende, mismos que estarán bajo la supervisión y coordinación de la Secretaría de Organización.

I.2 DADO LO ANTERIOR, AMBAS PARTES ACUERDAN MODIFICAR LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO CELEBRADO EL DÍA PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO. "EL PROFESIONISTA" se obliga a realizar servicios de investigación y desarrollo en Ciencias Sociales y Humanidades de la obra denominada *"Modelos de Organización de los Partidos de Izquierda en el Mundo"*, mismos que estarán bajo la supervisión y coordinación de la Secretaría de Organización.

EL PRESENTE ADDENDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SE FIRMA POR LAS PARTES POR TRIPLICADO EL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

POR "EL PRD"	POR "EL PROFESIONISTA"
C. SALVADOR GONZÁLEZ GARCÍA **REPRESENTANTE LEGAL**	**C. OMAR DE LA CRUZ CARRILLO**

Por el Administrador del Contrato:

Dr. Camerino Eleazar Márquez Madrid.-
Secretario de Organización.

Revisó: SGG